

Globethics Repository



Derechos Humanos y Exclusión [Human Rights and Exclusion]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

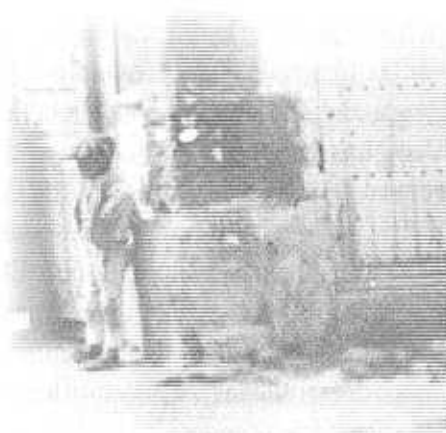
Item Type	Article
Authors	Sánchez S., Daniel
Publisher	Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henriquez
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-24 07:42:30
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/216834

Una mirada desde el Trabajo Social:

Derechos Humanos y Exclusión¹

Daniela Sánchez S.²

Este texto constituye la ponencia presentada por su autora a las VIII Jornadas de profesionales de Servicio Social de la Municipalidad de Buenos Aires, Argentina, los días 3 y 4 de junio de 2000. En ella, Daniela Sánchez reflexiona a partir de su trayectoria y experiencia en el tema de Derechos Humanos, acerca de la vinculación entre dicha temática y la exclusión social, teniendo como marco de análisis el Trabajo Social.



Introducción

Antes que nada, quiero agradecer a la Presidencia de estas VIII Jornadas de profesionales de Servicio Social de la Municipalidad de Buenos Aires, a las Licenciadas Olga Lidia Madorno y Clara Arbetman, y muy especialmente, a Elvira Lupi de Acerbi, el haberme invitado a este panel donde espero intercambiamos nuestras experiencias y aprendizajes en torno al tema que nos convoca.

A modo de introducción, quisiera enunciar algunas premisas que enmarcan esta exposición.

En primer lugar, supone un diagnóstico de los diferentes procesos en curso y una determinada comprensión de nuestras sociedades, que por cuestiones de tiempo y por su complejidad teórica exceden este análisis. Me limitaré entonces a dos gruesas afirmaciones de con-

1 Ponencia presentada a las VIII Jornadas de Servicio Social organizadas por la Asociación Civil de Profesionales de Servicio Social de la Municipalidad de Buenos Aires, los días 3 y 4 de junio de 2000 en Buenos Aires, Argentina.

2 Trabajadora Social, Directora del Departamento de Trabajo Social Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

texto; esto es, que los logros de los procesos de modernidad y desarrollo de nuestro continente llevan aparejada una constante de exclusión y desintegración social (Garretón, 1998); y en segundo lugar, que existe una compleja y no siempre lograda articulación entre el fenómeno de mundialización y los procesos locales (Arocena, 1995).

En relación al Trabajo Social, quiero dejar establecidos tres supuestos muy básicos que cruzan esta presentación: a) que el eje de preocupación del Trabajo Social es la intervención (Carrera Trabajo Social, UCBC, 1995); b) que existe una relación mediada insustituible entre la intervención de los trabajadores sociales y el modo de comprensión de lo social (Colectivo de Trabajo Social, 1990) y (Matus, 1999); c) que la intervención, entendida en este caso como "la experiencia", es fuente de aprendizaje y profesionalización.

A continuación me referiré, en primer término, a los Derechos Humanos desde el punto de vista de la experiencia particular y concreta de un grupo de trabajadores sociales en mi país. En segundo término, enunciaré la cuestión de los Derechos Humanos y su relación con el Trabajo Social en Latinoamérica; enfoque desde el cual planteo una comprensión de la pobreza y la exclusión para proponer la construcción de ciudadanía, como un aporte prioritario de la intervención profesional.

Trabajo Social y Derechos Humanos: la mirada desde la experiencia

He optado por enfocar el tema desde la experiencia profesional, porque así ha sido la aproximación de un grupo de trabajadores so-

ciales a los Derechos Humanos en Chile. Por otra parte, participo de la idea de algunos cientistas sociales que postulan que bajo ciertas condiciones, tales como el actuar con rigurosidad y con reflexión y el dotar de sentido a "la experiencia", permite que ésta se constituya en fuente de conocimientos. Estos autores se refieren al tema, en estudios sobre "el conocer de los prácticos" (Schön, 1983), y sobre los "profesionales de la acción" (Martinic, 1988) y (Zúñiga, 1997).

Hablar de experiencia en Trabajo Social nos lleva al intento de dar cuenta del cómo "vivimos" nuestro quehacer profesional; básicamente tiene relación con nuestras propias categorías de análisis frente al ser profesional y al discernimiento de aquellos componentes del contexto de intervención y de su realización propiamente tal (Lizana, 2000). "Experimentar es un asunto que expresa evidentemente interacción de un ser viviente con su medio físico y social." (Zúñiga, 1997). Y recordando a Dewey, "la experiencia no es otra cosa que un futuro que ya está latente en un presente" (Zúñiga, 1997).

Desde un punto de vista metodológico, quisiera hacer presente la dificultad que implica levantar una reflexión considerando la experiencia del Trabajo Social en el ámbito de los Derechos Humanos como núcleo temático central de esta exposición. Se trata de un esfuerzo arriesgado del cual me responsabilizo, pero que advierto incipiente por diferentes motivos. Entre otros, falta una mayor sistematización de las experiencias particulares y concretas desarrolladas; en segundo lugar, las categorías teóricas conocidas no logran muchas veces dar cuenta con plenitud de los dinamismos y de las diferentes dimensiones

de la acción profesional; y finalmente, porque esta exposición no alcanza a incorporar la palabra del conjunto de los sujetos y actores que participaron y participan de esta experiencia dotándola de la complejidad de sentidos que la identifican dentro del contexto histórico latinoamericano.

Antecedentes de una experiencia, el caso chileno

En los ochenta, un grupo de trabajadores sociales de organismos no gubernamentales se autoconvocaron impulsados por la necesidad de compartir sus reflexiones sobre la acción que desarrollaban en las diversas experiencias que tenían lugar en el campo de los Derechos Humanos. Así se formó el Colectivo de Trabajo Social "para repensar el Trabajo Social a la luz de los cambios producidos en Chile a raíz de la dictadura militar y de las experiencias de Trabajo Social". Interesaba hacer "una lectura crítica de las prácticas que se desarrollaban en el vasto y complejo campo de la promoción y defensa de los Derechos Humanos y de la sobrevivencia para reconocer la especificidad del Trabajo Social" (Colectivo de Trabajo Social, 1990). Fue así como este colectivo profesional se constituyó en un espacio de reflexión, de sistematización y de comunicación de las prácticas de los trabajadores sociales que buscaban mejorar la calidad de sus intervenciones en una perspectiva de recuperación democrática.

En esas circunstancias se planteó que el Trabajo Social es una práctica social que genera aprendizajes en la relación continua y constante entre "acción-reflexión-acción", proceso que permite comprender la situación particular sobre la que se interviene y, a la vez, modi-

ficar la intervención como producto de esta comprensión (Sánchez y Valdés, 1990).

Finalmente, se entendió el Trabajo Social como una práctica de intervención social, portadora de una intencionalidad transformadora en la que interactúan un conjunto de actores, siendo el trabajador social un actor más entre otros de carácter social y político institucionales. El Trabajo Social, se dijo, interviene directamente sobre los problemas, necesidades y demandas sociales de personas, grupos y comunidades, aportando una combinación de recursos de distinta naturaleza y abordando simultáneamente objetivos educativos, organizativos y gestionarios (Sánchez y Valdés, 1990).

Aprendizajes de la experiencia

En Chile, y probablemente en Argentina, el acercamiento a lo que posteriormente se ha denominado la causa de los Derechos Humanos obedeció más a la irrupción de las dictaduras militares que a una estrategia deliberada de la profesión. Confluimos a la tarea desde distintos credos, posiciones políticas y disciplinas y nos fuimos encontrando en la denuncia de los hechos represivos y en la atención jurídico-asistencial que se prestaba en los organismos de Derechos Humanos, conformándose equipos de trabajo que desde una diversidad de miradas éticas, ideológicas y profesionales se unieron en la tarea común.

El contacto con la realidad brutal que nos correspondió enfrentar nos llevó a explicitar valores absolutos que adquirieron significados muy concretos en la práctica, construyéndose así una ética común y un saber hacer que nos permitió abordar con ciertos criterios de eficacia y eficiencia lo inédito de la situación.

La valoración de la persona humana y el respeto de su dignidad cualquiera sea su condición, se nos evidenciaron como valores absolutos ante el atropello de las libertades individuales y políticas de las personas y familiares que acudían para ser atendidas. Las diversas modalidades de intervención profesional se enmarcaron dentro de grandes orientaciones valóricas compartidas: la afirmación del valor de la vida por sobre la muerte, la denuncia abierta y activa de la injusticia y la represión y la convicción de que la situación vivida no podía ser. En esas condiciones anhelábamos una sociedad más humana, más justa, más libre y verdadera y más fraterna o solidaria (Sánchez, 1990).

En cuanto a la intervención, también fuimos haciendo aprendizajes; los marcos teóricos y políticos previos no nos sirvieron más para enfocar la acción y nos vimos impelidos a recrear la mirada, a relacionarnos muy directamente con la gente y sus problemas sin explicaciones que mediaran la relación, nos vimos afectados e involucrados personalmente en el sufrimiento y la injusticia; pero una vez que fuimos capaces de reconocerlo, supimos tomar las distancias necesarias para actuar con lucidez y rigurosidad.

Paulatinamente fuimos madurando una experiencia, la que a posteriori denominamos de defensa y promoción de los Derechos Humanos. La experiencia partió con la defensa de la vida y de la libertad de las personas, y pronto se amplió a la organización solidaria por la sobrevivencia en condiciones de alta cesantía, debido a las drásticas políticas de ajuste económico aplicadas en esos años. Así entendimos cómo la violación de un derecho afectaba al conjunto de los derechos (Precht, 1978) y

emprendimos la tarea de la reconstitución del tejido social y de la organización de base como espacio de relaciones de convivencia participativas y democráticas, junto con el desarrollo de autoestima e identidad personal en los grupos de mujeres populares. Así, también, promovimos la autogestión y el desarrollo de las capacidades propias en la idea de que el ejercicio de los derechos conlleva las responsabilidades correlativas. De una y otra forma, nos imaginábamos una democracia que se construiría sobre la base de esta concepción de los Derechos Humanos y con la participación de todos los ciudadanos, sin exclusión.

Aproximarse al tema que nos convoca hoy desde la experiencia, significa referirse a lo que ha sido la práctica "particular y concreta" de un sector del Trabajo Social en el campo de los Derechos Humanos durante los grises días de dictadura militar en nuestras sociedades de fin de siglo.

Significa combatir el olvido propio y ajeno y reconstruir la memoria de la profesión: el ser, el hacer y el saber hacer, bajo circunstancias históricas pasadas para hacerla experiencia presente-futuro. Porque si ayer se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos por el Estado, hoy no estamos tan seguros de que los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas sean protegidos en democracias como las nuestras, cuando se aplican modelos económicos de corte neoliberal que conllevan exclusión y desintegración social.

A la luz de una experiencia como ésta y por lo que se sabe del caso argentino (Eroles, 1997), es posible afirmar que los Derechos Humanos constituyen un adquirido ético-experiencial-teórico, válido como referente para la inter-

vención presente-futuro del Trabajo Social, en procesos de construcción de la democracia, en los de desarrollo y en los procesos de redefinición de la modernidad.

Dejo hasta aquí los aprendizajes para volver a los supuestos iniciales, recordando que existe relación entre esta experiencia y la comprensión de lo social y que en ella juegan un papel de mediación los cambios existentes en el contexto, las diversas teorías sociales y los enfoques epistemológicos; y muy principalmente las perspectivas éticas, dentro de las cuales se sitúa la conceptualización de los Derechos Humanos, cuerpo que ha venido evolucionando a partir de la Carta Universal de 1948.

Discurso Público de Derechos Humanos: Relación entre Trabajo Social y Derechos Humanos

En concordancia con lo expuesto y en la década de los noventa, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) junto con el Centro de Derechos Humanos editan un Manual (1995) en el que se declara que "desde un comienzo el servicio social ha sido una profesión de Derechos Humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas capaces de ofrecer a las personas seguridad y desarrollo manteniendo su dignidad" (N.U. Centro de Derechos Humanos, 1995).

El mismo texto define los Derechos Humanos como "los derechos que son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vi-

vir como seres humanos". A continuación agrega que "los Derechos Humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollar y emplear cabalmente nuestras cualidades y capacidades humanas (...) y que su ejercicio permite satisfacer nuestras variadas necesidades y entre ellas, las espirituales." (N.U. Centro de Derechos Humanos, 1995).

Se reitera que los Derechos Humanos son universales y válidos en todo tipo de circunstancias y que únicamente pueden restringirse cuando los derechos de un determinado individuo o grupo en situaciones dadas ponen en peligro los mismos o similares derechos de otros individuos o grupos. (N.U. Centro de Derechos Humanos, 1995).

En cuanto al Trabajo Social, se afirma que éste "halla sus orígenes en los ideales humanitarios y democráticos; y que la práctica del Trabajo Social se ha centrado desde sus comienzos en la satisfacción de necesidades humanas y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos" (N.U. Centro de Derechos Humanos, 1995).

Se asume que "el Trabajo Social es una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en la sociedad en general y en las formas individuales de desarrollo dentro de ella." (FITS, 1982).

Se dice que "la forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan (...) como un imperativo de justicia básica. Por ello, el Trabajo Social avanza hacia la consideración de los Derechos Humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional" (N.U. Centro de Derechos Humanos, 1995).

También se considera que los Derechos Humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del Trabajo Social, y que hay que defender y fomentar los derechos que responden a las necesidades de las personas, porque esos derechos encarnan la justificación y la motivación de la práctica del Trabajo Social. Por consiguiente, la defensa de esos derechos debe formar parte del Trabajo Social, aunque en países que viven bajo regímenes autoritarios esa defensa puede tener graves consecuencias para los trabajadores sociales profesionales (N.U. Centro de Derechos Humanos, 1995).

Concluimos en este punto que el discurso público e internacional da cuenta de una estrecha relación entre Trabajo Social y Derechos Humanos. No obstante, cabe preguntarse si efectivamente esta propuesta de carácter universal ilumina las políticas sociales y las experiencias particulares y concretas de Trabajo Social que tienen lugar en los procesos de desarrollo y democratización de la región; y si la respuesta es positiva, en qué consiste su aporte.

El Debate sobre Derechos Humanos en América Latina

La pregunta que corresponde formularse es si los Derechos Humanos constituyen base fundante de la intervención profesional en el escenario presente-futuro de nuestros países, o si su invocación es sólo un buen recurso instrumental de grupos de presión social, por más méritos que represente su causa.

El debate en torno a los Derechos Humanos adquiere nuevos sentidos en América Latina con la emergencia de los regímenes autoritarios, por una parte; y con las experiencias de

defensa y promoción de los Derechos Humanos, por otra.

Se trata de un debate en curso y abierto que ni antes ni ahora ha sido neutro. En torno a los Derechos Humanos se ha intentado reivindicar un sentido y un alcance funcional a diversas y opuestas posiciones políticas e ideológicas. Su reconsideración actual se da en medio de una sociedad escindida y conflictiva en cuanto a poderes y riquezas, lo cual dificulta la generación de un consenso racional respecto al lugar que ocupan en tanto categorías en relación a la historia y al dominio de lo político/ jurídico o de lo económico/ social (Ellacuría, 1978).

Optando por una particular lectura del debate (Salvat, 1997), interesa ir más allá del carácter reivindicativo o de referencia al pasado y poner los Derechos Humanos en el marco del proceso de modernidad, en cuanto sustentadores de una nueva racionalidad ético-política y de una efectiva democratización, un esfuerzo que ciertamente excede los límites de este trabajo, porque demanda la búsqueda de nuevos paradigmas.

En el discurso de Derechos Humanos se ha ido expresando, de distintas formas y en diferentes tiempos, búsquedas de mayor libertad, justicia y calidad de la vida. Más aun, en el pensamiento filosófico social que sigo en este punto, los Derechos Humanos son concebidos "como un foco articulador de un nuevo tipo de racionalidad integradora que coloca en su centro una ética de la responsabilidad solidaria" (Salvat, 1997). De este modo, los Derechos Humanos se constituyen en un marco ético-político, crítico y orientador a la vez, de las prácticas sociales, jurídicas, económicas y educativas que buscan un orden social más

justo, más libre y más fraterno para las generaciones presentes y futuras.

El pensamiento y la acción en torno a los Derechos Humanos es una tarea abierta y en construcción que actualmente distingue entre derechos de primera (defensa de las libertades individuales y políticas), de segunda (derechos socioeconómicos), de tercera (derechos de solidaridad o fraternidad) y de cuarta generación (de protección y cuidado del medio ambiente natural).

Esta distinción alude al desarrollo de su expresión histórica, sin que ello necesariamente signifique su jerarquización; por el contrario, se necesitan recíprocamente. Sin perjuicio de lo anterior, nuestras sociedades hacen opciones y priorizan determinados derechos, normas y valores por sobre otros, situación que da cuenta "de la imposibilidad del orden social para satisfacer el conjunto de los derechos".

El desafío consiste en articular de una nueva manera los derechos provenientes de la "libertad de los modernos" con los derechos de igualdad, sin subordinaciones excluyentes (Salvat, 1997). Se trata de que el reconocimiento de que "todo hombre y mujer tienen derecho a ser persona" (Vicaría de la Solidaridad, 1978) no se limite solamente al ámbito cívico político, sino que también pueda ser sujeto en el plano económico, social y cultural; y viceversa.

Para finalizar, y como todos sabemos, no basta con la declaración formal de los Derechos Humanos. En América Latina las desigualdades e injusticias existentes hacen impensable el acceso de los sectores excluidos al ejercicio pleno de los Derechos Humanos. Los grandes cambios culturales, inclusive la mundialización, no sólo aumentan la brecha existente

entre nuestros países y el primer mundo, sino que también lo hacen al interior de las sociedades locales. Del mismo modo, hemos experimentado cómo la exclusión económica, política, social y cultural, debilita los procesos de ampliación de democracia y de ciudadanía. Por todo esto, necesitamos asumir un enfoque integrador de los Derechos Humanos que articule una visión antropológica de los Derechos Humanos, en la cual todo hombre y toda mujer sea sujeto de derechos y responsabilidades en diferentes ámbitos de la convivencia social, considerando las distintas dimensiones de los Derechos Humanos y teniendo en cuenta que ser sujeto de derechos requiere la presencia y el reconocimiento del otro como distinto a mí, pero capaz de comunicarse, de concordar y conmovirse conmigo en el presente, en función de un nuevo orden más justo, más solidario y más libre que anhelamos para nuestras generaciones y para las que vienen (Salvat, 1997).

En esta perspectiva, los Derechos Humanos cobran sentido a partir de la conciencia cada vez más amplia de que nuestra civilización vive una crisis de fondo que pone en juego el paradigma de modernización que ha configurado una visión de mundo por cinco siglos. Ahora bien, apelar a los Derechos Humanos no es tampoco desconocer todas las conquistas modernas, sino entrar en el debate sobre la modernidad y contribuir a la creación de nuevas categorías.

Es así que se conciben los Derechos Humanos "como un lugar particularmente privilegiado para sustentar una práctica de transformación y esperanza en medio del clima de escepticismo respecto de la capacidad de transformación y cambio de la realidad mediante la acción colectiva" (Salvat 1997).

Trabajo Social y Exclusión: Segundo Momento de la Experiencia

De vuelta a la experiencia que se desarrolla entre los años 1973 y 1989 en nuestro país, se observa que ella se sustenta en una concepción muy vívida y muy validada de los Derechos Humanos, cuya elaboración teórica es una tarea pendiente para el Trabajo Social.

Tal como ya se dijo, a poco andar comprendimos que la conculcación del derecho a la libertad de una persona alteraba completamente su relación con el cotidiano. La detención no sólo producía aislamiento y temor: en muchos casos significaba la inmediata cesantía, pérdida de los derechos de salud y previsión social para el afectado y su grupo familiar.

Por este motivo los equipos profesionales que prestaban asistencia jurídico-asistencial individual la complementaron muy prontamente con atenciones grupales. Los trabajadores sociales, especialmente, se reinsertaron en el trabajo con las comunidades que comenzaban a reorganizarse en un contexto de ajuste económico muy duro y altamente represivo. En ese tiempo resurgieron algunas organizaciones que estaban en la memoria histórica de los grupos populares y nacieron nuevas formas de organización: solidarias, de denuncia de derechos humanos, de sobrevivencia y de economía popular, de educación social y de carácter cultural y recreativo. Se formó un verdadero tejido de organizaciones sociales en el cual se desarrollaban muchas y muy diferentes actividades de acuerdo a las necesidades de cada cual; y así, en ese particular escenario fue madurando un anhelo común de democracia, la que fue imaginada en forma utópica

como el opuesto a las condiciones de injusticia, a la falta de libertad y a la pobreza, existentes.

Paralelamente, los grupos hegemónicos avanzaban sin obstáculos en la aplicación de medidas económicas de tipo neoliberal, la dictadura militar llamaba a plebiscito para aprobar una nueva Constitución Política que proyectara esa institucionalidad en el tiempo. Se implementaban medidas de modernización que contribuirían a cambiar definitivamente el rol del Estado y a dejar al mercado como el gran ente regulador de los intercambios y relaciones sociales. Procesos que entendemos ahora en el marco de grandes transformaciones de carácter global, sobre las cuales en el momento que ocurrían no existía conciencia generalizada.

Lo que sí era claro para todos que en los sectores populares "las políticas de ajuste y las modernizaciones" no hacían más que incrementar la cantidad de personas y familias pobres y agravar la calidad de su pobreza (en 1987 alcanzó a un 45,1% de la población nacional).

El colectivo de trabajadores sociales y los diferentes actores que participaban de estas experiencias tenían conciencia de que las metodologías e indicadores en uso no daban cuenta a cabalidad de las situaciones de pobreza que a diario enfrentaban. Por otra parte, constatábamos que los programas públicos y las políticas sociales que se aplicaron en el período de ajuste estaban sometidos a una noción reduccionista y cuantitativa de pobreza ("pobreza igual falta de ingresos") que concebía a los sectores destinatarios de esos recursos como objetos pasivos de "auxilio social", por más técnico y modernizante que fuera el discurso.

Nos asistía la convicción de que esta forma de concebir la pobreza discriminaba negativamente y estigmatizaba a "los nuevos pobres", porque el discurso oficial y las políticas de "combate de la pobreza" no resguardaban los derechos ni la dignidad de las personas; por el contrario, cada vez que un programa social posibilitaba el desarrollo de las propias capacidades, la participación democrática, la autogestión de los recursos, el desarrollo de autoestima y de identidad colectiva, la educación popular y la formación de conciencia social, nos parecía que las potencialidades de las personas y los grupos afloraban con fuerza y creatividad, pese al contexto adverso en que se desenvolvía la experiencia.

Una comprensión de la pobreza

Por consiguiente, cito textualmente lo dicho a fines de los ochenta por un grupo de trabajadores sociales de los Derechos Humanos: "Nuestra particular forma de interpretar la pobreza va mucho más allá de la tenencia y acceso a determinados objetos físicos. Es visualizada como una frustrada experiencia humana, una deteriorada calidad de vida que afecta integralmente a quienes la viven y que, por lo tanto, tiene múltiples dimensiones. Sus causas son complejas y su raíz está en un sistema socioeconómico que genera desigualdades sociales. Por otra parte, es preciso tener presente que no sólo es un resultado estructural del sistema; se la considera un producto humano e histórico y en ese sentido es también modificable por voluntad humana" (Sánchez y Valdés, 1989).

En contraposición a una idea cuantitativa de la pobreza, que la define como no tener, no

disponer o no acceder a magnitudes determinadas de bienes, se propone una concepción integrada, dentro de la cual la pobreza es fundamentalmente una frustrada experiencia humana, una deteriorada calidad de vida personal y social. En ese sentido, la pobreza no sería sólo una relación de los individuos con las cosas, sino una relación de éstos consigo mismos, con los otros y con un ambiente psicosocial y ecológico. Por lo tanto, el significado humano de la pobreza para quienes la experimentan depende del sentido que ellos encuentren (o no encuentren) de sus propias vidas, de su relación con otros y del entorno.

En otro punto de la propuesta se reconoce que tanto o más importante que el crecimiento de la producción y de la productividad es la modalidad de relación social con la cual se pretende alcanzarlos, y que superar la pobreza y mejorar la calidad de vida reclama de voluntad política del Estado, de la participación activa de la sociedad civil y del compromiso de los propios afectados. Por esto, la participación de las colectividades en la definición, selección, ejecución y control de las actividades para lograr estos fines, es un aspecto fundamental por considerar.

Esta propuesta finalmente afirma que una de las finalidades de la intervención profesional es construir una mejor calidad de la vida social, propósito que se asimila a democracia, y agrega que lo que define a la democracia es la calidad y naturaleza de los medios que emplea para el logro de los objetivos sociales. En ese sentido, la justicia, la libertad, la tolerancia por la diversidad, el respeto de los derechos de las personas y de los pueblos y la resolución consensual de los conflictos, entre otros, serían el tipo de valoraciones que caracterizan a la democracia.

Desde esta perspectiva, la pobreza en tanto realidad que expresa una profunda desigualdad social y cultural, una distribución injusta de los frutos del desarrollo, una frustrada experiencia de vida personal y social, desnaturaliza el sentido de la democracia y se convierte en su más radical negación.

Pobreza, exclusión y democracia

El advenimiento de los gobiernos democráticos en 1990 trae aparejado, en nuestro caso, el crecimiento de la economía, la readecuación de políticas públicas, el control de la inflación y la destinación de mayores recursos a políticas sociales. Todas estas medidas redujeron notablemente los índices de cesantía y pobreza en nuestro país en comparación con la década anterior. En los ochenta uno de cada tres chilenos era pobre. Entre 1987 y 1996, el porcentaje de población nacional en situación de pobreza se redujo desde un 45,1% a un 23,2%. La población indigente también se redujo, desde 17,4% a 5,8%.

Sin embargo, en años recientes han aparecido signos desalentadores respecto de la capacidad de avanzar con mayor rapidez en la reducción de la pobreza. En 1998 la población en situación de pobreza bordeaba el 21,7% de la población total, y la población en situación de indigencia, el 5,6%, cifras que demuestran que se mantiene la tendencia a la baja de personas pobres, aunque a ritmo menor, mientras que la indigencia se estanca.

La pobreza persiste y se agudizan las desigualdades sociales. Los datos arrojan una muy desigual distribución de los ingresos, produciéndose una brecha más profunda entre segmen-

tos sociales (exclusión/integración) y una fragmentación (desintegración/cohesión) que cruza todos los sectores sociales.

Así se explica que en las sociedades latinoamericanas coexistan la llamada "pobreza dura", aquella que inhabilita a las personas para aprovechar las oportunidades de inserción social y política, con la "pobreza moderna", que es la que viven: "pobres que trabajan", dada la precariedad del empleo; "pobres que consumen", puesto que el mercado ha devenido en mecanismo integrador. Y en otras palabras, "pobres que viven en la inseguridad permanente de estar afuera y estar adentro" de un sistema que se proclama abierto y democrático y que sin embargo significa exclusión e inequidad para amplios sectores sociales.

En síntesis, entramos al tercer milenio sin haber logrado resolver el problema de la pobreza y de la exclusión en sociedades con sistemas democráticos como los nuestros.

Exclusión y ciudadanía

Desde la óptica del Trabajo Social y los Derechos Humanos, la mayoría de los enfoques de pobreza no han resultado útiles para explicar las dinámicas que generan inequidad social y la heterogeneidad de la pobreza, ni tampoco han permitido entender los procesos que la reproducen y perpetúan.

En respuesta a este tipo de cuestionamiento se ha levantado el concepto de exclusión, distinguiéndose sus dimensiones social y político cultural en el marco de un análisis que se orienta a demostrar su utilidad para el diseño y evaluación de políticas sociales (Tohá, 1999) y (Sojo, 1999).

Tratándose de una noción de uso reciente, los analistas advierten matices importantes en la forma de entenderla y aplicarla. La exclusión social puede entenderse como un concepto alternativo al tradicional de pobreza que se basa en otros indicadores; o bien, se puede contemplar que la idea de exclusión social consiste en una ampliación de las dimensiones de la pobreza. En este caso, exclusión es un concepto multidimensional que contiene aspectos materiales e inmateriales de participación económica, política, social y cultural en la sociedad, y es también un concepto dinámico que permite observar estas variables como proceso (Tohá, 1999). En particular, la Comunidad Económica Europea ha definido la exclusión social como un proceso y un resultado concreto que se relaciona con "los mecanismos por los cuales las personas y los grupos son rechazados de la participación en los intercambios, las prácticas y los derechos sociales constitutivos de la integración social, y por lo tanto, de la identidad" (Tohá, 1999, citando a FLACSO).

Exclusión social significa que en diferentes segmentos sociales hay unos que están incluidos y hay otros que quedan fuera. Dentro y fuera de determinados grupos o comunidades reconocidos históricamente (los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, las etnias, etc.) en una sociedad. Los diversos grados de integración que esas pertenencias otorgan indican que la exclusión es una categoría dinámica, nunca absoluta, ahistórica o desvinculada de condiciones sociales específicas.

La exclusión social sería un indicador de la mala o insuficiente vinculación a la comunidad de valores que identifican una sociedad en el sentido genérico de lo social; o a la disposición de medios que aseguran una adecuada calidad

de vida en el sentido más restringido de lo social. Lo que importa es que la idea de exclusión alude a los mecanismos institucionales que determinan la posibilidad de inclusión-exclusión para unos y otros; y se relaciona con las oportunidades de integración que crea el sistema, no sólo con los resultados de exclusión que experimentan individuos concretos.

La idea fuerza de este análisis es que la exclusión social y su opuesto, la integración social, van más allá de la problemática del ingreso y de la medición de líneas de pobreza, lo que llevaría a ampliar el enfoque de las políticas sociales y de la intervención profesional.

De este modo, es posible explicarse que una persona considerada pobre según sus ingresos, pueda asumirse en situación de inclusión social debido a que su condición socioeconómica le garantiza el acceso a redes familiares de subsistencia y apoyo y a recursos provenientes de las políticas públicas. Por el contrario, un trabajador por cuenta propia que percibe ingresos superiores a la línea de pobreza, puede considerarse excluido del segmento social de "los asalariados" y de los beneficios correspondientes, quedando en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

Eso significa que el problema de la exclusión-inclusión está estrechamente vinculado a la concreción de los valores históricos dentro de una determinada sociedad y a la forma en que le confieren unidad y especificidad a una sociedad ante otras. En este sentido, la noción de exclusión puede articularse a la de ciudadanía. La exclusión social sería el indicador del grado en que una sociedad se distancia de la realización plena de los derechos ciudadanos. Por el contrario, los derechos ciudadanos

y su desarrollo contribuyen a crear fraternidad, asociaciones y comunidades, y de esa forma se llega a construir la integración y cohesión social.

Existe entonces una relación estrecha entre la condición social de exclusión o de integración y el proceso de construcción de ciudadanía. Proceso que exige de las Ciencias Sociales, y del Trabajo Social en particular, la recreación y la profundización del debate y de la práctica de los Derechos Humanos, dentro de un contexto de globalización y modernidad.

Construir ciudadanía, ser ciudadano/a, implica ser sujeto de derechos, significa llegar a enseñorearse de los derechos inherentes a todas y cada una de las personas que habitan en un determinado territorio y hacen historia y destino común. Ser ciudadano/a supone que cada individuo, cada comunidad, haga ejercicio pleno y efectivo de sus derechos; y de manera muy importante requiere que esos derechos sean reconocidos por las sociedades, tanto en el ámbito público como en el privado.

La nueva ciudadanía, en tanto reconocimiento de la capacidad de todos los ciudadanos/as de ejercer derechos y responsabilidades en el espacio público y privado, supera el concepto tradicional que distinguía derechos ciudadanos de índole civil, política y social en el marco del Estado de Bienestar (Melano, 1998).

Ciudadanía apela a la constitución del individuo en sujeto y luego en actor social, ligando la dimensión del sujeto a la reflexividad; y la del actor al desarrollo de acciones con otros en función del cambio (Álvarez, 2000).

Entonces, ciudadano/a "sería un sujeto capaz de reflexionar sobre sí mismo y sobre la socie-

dad, con recursos culturales y sociales de los que puede disponer para posesionarse de su entorno y no ser un mero consumidor de los mercados. Un individuo que reintegra el valor de las creencias y la subjetividad a la vida cotidiana y colectiva" (Álvarez, siguiendo a Touraine, 2000).

Por otra parte, la nueva ciudadanía permite acción y construcción social, allí en lo cotidiano (lugar del trabajo social), lugar respecto del cual en períodos anteriores el Trabajo Social tendió mayor silencio para privilegiar el espacio colectivo, asimilado a organización y formalmente constituido.

Resumiendo, la construcción de nueva ciudadanía supone para el Trabajo Social algunos desafíos generales, tales como:

- abordar con prioridad las situaciones de pobreza y exclusión social en un contexto de globalización y modernidad,
- elaborar un pensamiento ético y teórico en torno a la experiencias históricas de defensa y promoción de los Derechos Humanos en Latinoamérica,
- superar la brecha entre derechos declarados y derechos realmente ejercidos,
- fortalecer las capacidades asociativas existentes en nuestras sociedades.

Conclusiones

Para concluir, quisiera presentar las siguientes inquietudes para debatir:

A la luz de la experiencia histórica reciente, los Derechos Humanos constituyen un referente ético y teórico para la intervención del Traba-

jo Social y su particular contribución en los procesos de democratización de desarrollo y de modernización en América Latina. No obstante, reconocemos una deuda: el Trabajo Social debiera entrar con mayor propiedad en el debate de los Derechos Humanos para fundar su intervención ante los nuevos dilemas que nos presenta el siglo XXI.

El discurso de los Derechos Humanos se relaciona con los principios históricos de la profesión, y el debate actual le otorga sentido a "la práctica de transformación y esperanza" en medio de las incertidumbres respecto de la capacidad de transformación y cambio de la realidad mediante la acción colectiva.

La problemática de la pobreza y de la exclusión, así como la cuestión social, han experimentado profundos cambios, de tal modo que a su dimensión estructural se agregan dimensiones socioculturales que apelan a una noción más integradora y comprensiva que impulse una intervención social más moderna, efectiva y sostenible.

La noción de exclusión parece ser un instrumento más comprensivo y crítico que da cuen-

ta de las mediaciones socioculturales y de los fenómenos de inequidad que tienen lugar en las democracias latinoamericanas.

Enfocada la exclusión desde la memoria histórica de los Derechos Humanos, los sectores excluidos, en tanto sujetos y actores de la acción social, se constituyen en lugar privilegiado de la intervención de lo social, en un siglo que nos abre nuevos derechos y nuevos espacios sociales y comunicacionales para la construcción de ciudadanía, como tarea prioritaria del Trabajo Social.

Con esto me refiero también al anhelo de una nueva ciudadanía de nuestra profesión, con capacidad y derechos socialmente reconocidos, porque trabajar lo social no es otra cosa que involucrarse y distanciarse críticamente de los procesos sociales para recrear y trabajar por "la cuestión social" hasta lograr el fruto del Trabajo Social, que no es otra cosa que una calidad de vida social a la medida de las personas y de los pueblos latinoamericanos, en tanto sujetos de derechos y responsabilidades en el presente-futuro de nuestro mundo. Gracias.

Bibliografía

- Aguayo C., Cecilia : " *La sistematización como instrumento que fortalece la identidad de las profesiones de la acción: recreando las categorías de poder, normas y lenguajes constitutivos de las prácticas sociales* " Proyecto de Investigación. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Santiago, Chile, 1999.
- Álvarez R., Ana María. " *Trabajo Social e identidad profesional, notas para su problematización* " Ponencia presentada al Seminario "Trabajo Social e Identidad Profesional", Universidad de Concepción, Concepción, Chile, abril, 2000.
- Arocena, José, " *El desarrollo local: un desafío contemporáneo* ", Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) Universidad Católica Uruguay/ Nueva Sociedad. Montevideo, Uruguay, 1995.
- Alvarado, Miguel, Barros, Gerardo y otros: " *Licenciatura en Trabajo Social, fundamentos de una propuesta* ", Revista Perspectivas N° 1. Universidad Católica Blas Cañas, Santiago, Chile, 1995.
- Colectivo de Trabajo Social, "Trabajo Social y derechos humanos, compromiso con la dignidad", Varios Autores, Hymnitas, Buenos Aires, Argentina, 1990.
- Colectivo de Trabajo Social, "Concretar la democracia. Aportes del Trabajo Social; Chile:1973-1989", Varios Autores, Hymnitas, Buenos Aires, Argentina, 1990.
- Illacuría, Ignacio, " *Historización del bien común y de los derechos humanos en una sociedad dividida: Capitalismo, violencia y antirrida* ". Educa, San José, Costa Rica, 1978.
- Eroles, Carlos (comp) " *Los derechos humanos. Compromiso ético del Trabajo Social* ", Espacio, Buenos Aires, Argentina, 1997.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) / Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), Manual de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza, 1995.
- Garretón, Manuel A. M, " *Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico* " Documento s/d. Santiago, Chile, 1998.
- Lizana, Ruth, " *Elementos constitutivos de la experiencia profesional de los trabajadores sociales de la comuna de Colina* ". Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social Universidad Católica de Valparaíso. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Escuela de Servicio Social. Valparaíso, Chile, 2000.
- Martinic, Sergio, " *Elementos metodológicos para la producción de conocimientos sobre educación popular y acción social* ". Profesionales en la acción: una mirada crítica a la educación popular. CIDE. Santiago, Chile, 1988.
- Matus, Teresa, " *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica* ", Espacio. Buenos Aires, Argentina, 1999.
- Melano, Cristina, " *Ciudadanía y Trabajo Social* ", Dossier. Boletín Informativo Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social. Buenos Aires, Argentina, 1998.
- Precht, Cristián, " *Los derechos humanos en Chile, una experiencia solidaria* ", Estudios N° 4. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, Chile, 1978.
- Salvat, Pablo, " *Globalización, derechos humanos y nueva ciudadanía: desafíos para el nuevo siglo* ", Ponencia, VII Foro de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos. Veracruz, México, 1997.
- Salvat, Pablo, " *Derechos Humanos* ", Boletín de Filosofía N° 9, vol.2. Universidad Católica Blas Cañas. Santiago, Chile, 1998.
- Sánchez, Daniela, " *Trabajo Social y derechos humanos: reencuentro con la profesión: Trabajo Social y derechos humanos, compromiso con la dignidad* ", Hymnitas, Buenos Aires, Argentina, 1990.
- Sánchez, Daniela y Valdés Ximena: " *Conociendo y distinguiendo un Trabajo Social: Concretar la democracia. aportes del Trabajo Social; Chile:1973-1989* ", Hymnitas, Buenos Aires, Argentina, 1990.
- Sánchez, Daniela, " *La construcción de ciudadanía en el nuevo contexto: compromiso del Trabajo Social con la democracia* ", Ponencia. Jornadas de Trabajo Social Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 2000.
- Schön, Donald, " *The reflective practitioner. How professionals think in action* ". New York Basic Books. Inc. USA, 1983.
- Sojo, Carlos, " *Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social* ", Ponencia. Seminario Banco Mundial Washington D.C. World Bank User L:\WB98\ SOCDEV\SOCEX\working. 02.07.00, 2.24 pm, 1999.
- Tobá, Carolina, " *Jóvenes y exclusión social en Chile* ", Ponencia, Seminario Banco Mundial Washington D.C. World Bank User L:\WB98\ SOCDEV\SOCEX\working. 02.07.00, 2.24 pm
- Zúñiga, Ricardo " *El trabajador "olvidado"* ". Apuntes para Trabajo Social. N° 12. Colectivo de Trabajo Social. Santiago, Chile, 1987.
- Zúñiga, Ricardo, " *Sistematización y supervisión en Trabajo Social: una reflexión necesaria* " Perspectivas N° 5 Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Santiago, Chile, 1997.